

15. Normas básicas sobre medidas de Seguridad y Salud en el trabajo. Medidas de seguridad en el manejo de los vehículos.

16. Documentación de vehículos. Documentación que debe de llevar consigo el conductor. Permisos de conducir: clases y períodos de validez, infracciones y sanciones.

Anexo III

Formulario de solicitud

Solicitante:

Nombre y apellidos: _____ D.N.I: _____

Domicilio: _____ Tlf.: _____

Localidad: _____ C.P: _____ Provincia: _____

En nombre y representación de: _____

DNI/CIF: _____ Domicilio: _____ n.º: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C.P: _____

Expone.

Primero.— Que cree reunir todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

Segundo.— Que declara conocer las bases generales de la convocatoria para la selección de un maquinista de obras, como personal laboral, en régimen de interinidad por vacante.

Tercero.— Que adjunto:

— Fotocopia D.N.I.

— Fotocopia de la titulación exigida.

— Fotocopia del carné de conducción exigido.

— Documento acreditativo del pago de la tasa.

Solicita:

Por todo lo cual, solicito que, admita la presente instancia para participar en las pruebas de selección de personal referenciada y declaro bajo mi responsabilidad ser ciertos los datos que se consignan y adjuntan.

La Puebla de Cazalla a _____

Firma.

Al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, y de lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, procedemos a informarle de que los datos de carácter personal contenidos en esta comunicación han sido recogidos de los contactos mantenidos por Usted o por personas de su entorno, con personal del Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla y pueden ser incorporados al fichero correspondiente en virtud de la adecuación que esta institución ha efectuado a la LOPD y su normativa de desarrollo

Sus datos personales serán cedidos, en su caso, a las Administraciones Públicas o instituciones allí indicadas. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el Responsable del Fichero, Excmo. Ayuntamiento de la Puebla de Cazalla en la dirección Plaza del Cabildo, 1, 41540 La Puebla de Cazalla, Sevilla.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Puebla de Cazalla a 15 de noviembre de 2019.—El Alcalde, Antonio Martín Melero.

6W-8412

SAN JUAN DE AZNALFARACHE

Don Fernando Zamora Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que he dictado resolución núm. 1692/2019, de 27 de noviembre, aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión como funcionarios de carrera de dos plazas de Policía Local vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso de méritos, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, cuyas Bases han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 104, de 8 de mayo de 2019 y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 12, de 25 de junio de 2019, y el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 172, de 19 de julio de 2019, y la lista provisional fue publicada el día 17 de octubre de 2019 en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 241, y cuya parte dispositiva es la siguiente:

Primero.—Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el anteriormente referido proceso selectivo.

ASPIRANTES ADMITIDOS

Apellidos nombre	NIF
MARÍN MARTÍN, SERGIO	48XXXX49-K
MUÑOZ ACOSTA, AMADOR	52XXXX76-M
NAVARRO LEÓN, ANDRÉS	47XXXX34-L
ROMÁN HERMOSELL, JORGE	52XXXX44-W
VALLE CALZADO AURELIO	52XXXX73-R
VILLARD MARTÍNEZ, ANTONIO JOSÉ	28XXXX99-P

Segundo.—Designar como miembros del Tribunal calificador:

Presidente titular: Don Juan Alfredo Guzmán Mansilla.
 Presidenta suplente: Doña María José García Carrero.
 Vocal titular: Don Arturo Daniel Navarro Jiménez.
 Vocal suplente: Don Francisco Manuel Tamaral López.
 Vocal titular: Doña Alicia Martínez-Ancín González.
 Vocal suplente: Doña Nieves Cristina Crespo Marín.
 Vocal titular: Don José Manuel Rosa del Casal.
 Vocal suplente: Don Álvaro Gutiérrez Muñiz.
 Vocal titular: Don José Antonio Carrasco Álvarez.
 Vocal suplente: Don Guillermo Luis Moreno González.
 Secretaria titular: Doña Myriam Cornejo García.
 Secretario suplente: Don Guillermo Alameda Martín.

Tercera.—Fijar para el próximo día 16 de diciembre de 2019, a las 9:30 horas, la baremación de la fase de concurso del presente procedimiento selectivo.

Cuarta.—Publicar la parte resolutive de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Juan de Aznalfarache a 27 de noviembre de 2019.—El Alcalde-Presidente, Fernando Zamora Ruiz.

34W-8737

TOCINA

Corrección de errores

Vista la Resolución de Alcaldía 916, de 6 de septiembre actual, publicada en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 223, de 25 de septiembre actual, que aprueba las bases generales y específicas para regir el procedimiento selectivo para proveer un puesto de Auxiliar Administrativo y otro de Oficial Electricista, mediante contrato de relevo.

Apreciado error material en el apartado 10.3 de la citada Resolución de Alcaldía 916, de 6 de septiembre actual, publicada en «Boletín Oficial» de la provincia núm. 223, de 25 de septiembre actual.

Apreciado error material en Anexo I de las Bases Específicas para el contrato de relevo de Auxiliar Administrativo en el apartado 3.A.2. Grupo II: materias específicas, Tema 20.

En uso de las facultades conferidas por el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente vengo en resolver:

Primero.

Donde dice: «A estos efectos, los candidatos a proponer por el tribunal, serán los que obtengan la máxima puntuación en cada uno de los dos puestos que se convocan, esta puntuación será, respectivamente, en el caso del auxiliar administrativo la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición más la obtenida en la fase de concurso de méritos, en el caso del oficial electricista la puntuación obtenida en el concurso de méritos.»

Debe decir: «A estos efectos, los candidatos a proponer por el tribunal, serán los que obtengan la máxima puntuación en cada uno de los dos puestos que se convocan, esta puntuación será, tanto para el caso del auxiliar administrativo como del oficial electricista, la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición más la obtenida en la fase de concurso de méritos.»

Segundo.

Donde dice: «Open Office 5.1 o superior».

Debe decir: «Libre Office 5.1 o superior».

Tercero. Publicar la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, portal de transparencia, e-tablón y en la página web del Ayuntamiento.

En Tocina a 12 de noviembre de 2019.—El Alcalde, Francisco José Calvo Pozo.

36W-8420

TASAS CORRESPONDIENTES AL «BOLETÍN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

Inserción anuncio, línea ordinaria	2,10	Importe mínimo de inserción	18,41
Inserción anuncio, línea urgente	3,25	Venta de CD's publicaciones anuales	5,72

Las solicitudes de inserción de anuncios, así como la correspondencia de tipo administrativo y económico, se dirigirán al «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla, avenida Menéndez y Pelayo, 32. 41071-Sevilla.

Dirección del «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla: Ctra. Isla Menor, s/n. (Bellavista), 41014-Sevilla.
 Teléfonos: 954 554 133 - 34 - 35 - 39. Faxes: 954 693 857 - 954 680 649. Correo electrónico: bop@dipusevilla.es